AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

584

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución 1472/2021, de 25 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se establecen los criterios para la determinación de las plazas objeto de convocatoria en la Oferta Pública de Empleo 2018-2019.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008 de 23 de diciembre, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaria del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el anexo de la Resolución 1472/2021, de 25 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 248 de 14 de diciembre 2021 se procede a su corrección:

En la página 2021/6184 (6/9),

Donde dice:

Grupo profesional B1					
Grupo profesional	Puesto	Turno Libre	Promoción Interna		
B.1.Diplomados/as Sanitarios/as	Matrón/a	44	11		
	Enfermera/o Salud Mental	25	12		
	Enfermera/o Salud Laboral	4	3		
	Enfermera/o	802	28		
	Fisioterapeuta	36	1		
	Terapeuta Ocupacional	10			
	Diplomado/a Óptica y Optometría	8			
	Diplomado/a Logopedia	4			
Total B.1. Diplomados/as Sanitarios/as		932	55		

Debe decir:

Grupo profesional B1					
Grupo profesional	Puesto	Turno Libre	Promoción Interna		
B.1.Diplomados/as Sanitarios/as	Matrón/a	43	11		
	Enfermera/o Salud Mental	25	12		

jueves 3 de febrero de 2022

Grupo profesional B1					
Grupo profesional	Puesto	Turno Libre	Promoción Interna		
	Enfermera/o Salud Laboral	4	3		
	Enfermera/o	802	28		
	Fisioterapeuta	36	1		
	Terapeuta Ocupacional	10			
	Diplomado/a Óptica y Optometría	8			
	Diplomado/a Logopedia	4			
Total B.1. Diplomados/as Sanitarios/as		932	55		